



APP

ASOCIACIÓN PÚBLICO - PRIVADA

Tratamiento de Aguas Residuales para disposición final o reúso, provincia de Chincha, Ica, Perú.



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

PRO
INVERSIÓN



BICENTENARIO
PERÚ
2024



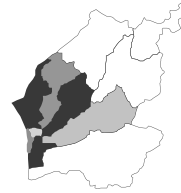
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL O REÚSO, PROVINCIA DE CHINCHA, ICA, PERÚ.

Descripción

Comprende el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de las redes de recolección principales y de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales de siete distritos de la ciudad de Chincha.



Área de influencia



El proyecto tiene como área de influencia los distritos de Chincha Alta, Chincha Baja, Grocio Prado, Pueblo Nuevo, Alto Larán, Sunampe y Tambo de Mora en la provincia de Chincha.

Entidad concedente



Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)

Modalidad de contratación



Contrato de concesión

Clasificación



Iniciativa Privada Cofinanciada

Potencial de reúso






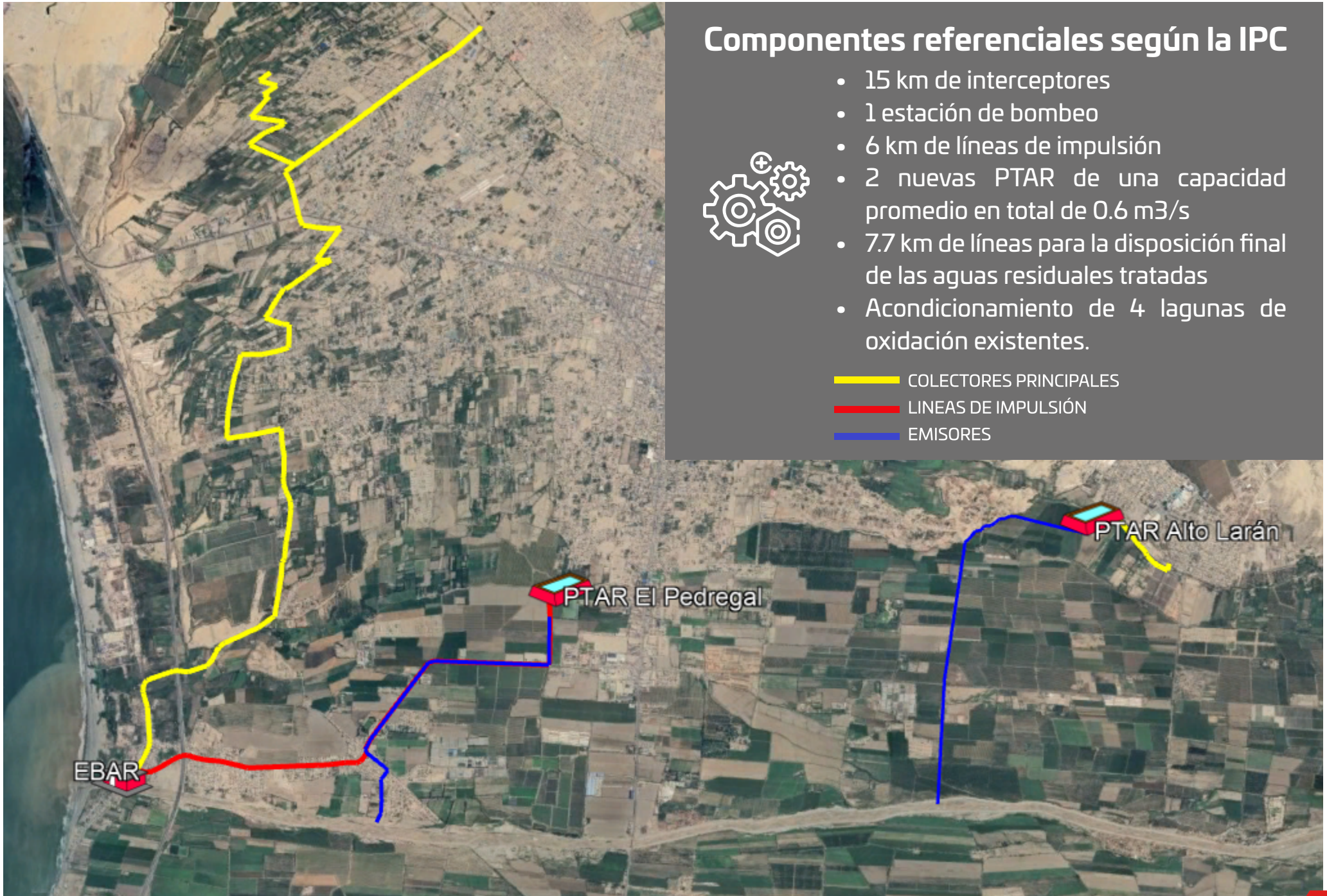
En el contrato se exigirá el cumplimiento de niveles de servicio los cuales permitirán obtener agua residual tratada con potencial de reúso para riego.

Componentes referenciales según la IPC



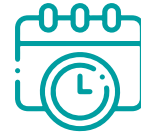
- 15 km de interceptores
- 1 estación de bombeo
- 6 km de líneas de impulsión
- 2 nuevas PTAR de una capacidad promedio en total de 0.6 m³/s
- 7.7 km de líneas para la disposición final de las aguas residuales tratadas
- Acondicionamiento de 4 lagunas de oxidación existentes.

-  COLECTORES PRINCIPALES
-  LINEAS DE IMPULSIÓN
-  EMISORES





Plazo de concesión



El plazo previsto para la concesión es de 24 años

04 años para el diseño, financiamiento, construcción y puesta en marcha de las obras.
20 años de operación y mantenimiento.



Monto referencial de inversión



US\$ 96.5 millones (sin IGV)



Mecanismo de pago

El Estado peruano, a través del MVCS, asumirá el cofinanciamiento del 100 % de la inversión, la cual será retribuida durante la etapa operativa del proyecto de la siguiente manera:

- 1. Pago por Obras (PPO):** pago a favor del Concesionario por el acondicionamiento de las PTAR No Seleccionadas.
- 2. Pago por Disponibilidad por Inversión (PPDI):** remunera el costo de inversión durante los 15 primeros años desde el inicio de la operación.



El pago de la operación y mantenimiento (PPDMO) será remunerado a través de un cofinanciamiento temporal del MVCS y de la tarifa que el organismo regulador asigne a la empresa prestadora SEMAPACH por el proyecto, y estará conformado por:

- Pago por Disponibilidad por Mantenimiento y Operación Variable (PPDMOV), remunera los costos asociados al tratamiento de DBO5, se toma como referencia los kilogramos de DBO5 tratados en la PTAR.
- Pago por Disponibilidad por Mantenimiento y Operación Fijo (PPDMOF), remunera los costos fijos de explotación.



Población beneficiada esperada



345 mil habitantes de la provincia Chincha.

Impacto ambiental



- Descontaminación de cuerpo de agua.
- Reducción de la incidencia de enfermedades relacionadas con el agua servida no tratada de manera adecuada.
- Mejor calidad de vida de los habitantes de Chincha.

Impactos positivos para el desarrollo



- Desarrollo económico local.
- Modernización de la infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
- Potencial de reúso del agua tratada para riego que contribuye con la economía circular.

PRO
INVERSIÓN

PRO
INVERSIÓN

Av. Enrique Canaval Moreyra 150
Piso 9, San Isidro
Lima 27 / PERÚ
T: +51 1 200 1200 Anx 1201
F: +51 1 221 2931

www.investinperu.pe